

INFORME DE COMISIÓN VERIFICADORA

LICITACIÓN POR MEJOR PRECIO

N. ° 037-23

**ACTO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA LICITACIÓN
POR MEJOR PRECIO**

**“SUMINISTRO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA
TRABAJOS DE REPARACIÓN DE DESCONCHAMIENTOS
EN LOSAS – CORREDOR ESTE”**

Panamá, 29 de septiembre de 2023

I. ANTECEDENTES

El acto de apertura de propuestas se realizó el 13 de septiembre de 2023 a la 1:43 p.m., en la sala de reuniones de las oficinas Administrativas de ENA, S.A. ubicadas en vía Israel.

El Gerente General Licdo. Luis A. Ábrego designa a la comisión verificadora, de acuerdo con lo siguiente: "La comisión verificadora deberá aplicar los criterios de verificación contenidos en el pliego de cargos". La comisión verificadora quedó conformada de la siguiente manera:

No.	Comisión	Cargo
1	Raúl Olaciregui	Ingeniero Civil
2	Luis Palacios	Abogado
3	Jeeft Aguilar	Arquitecto

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La comisión designada verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos obligatorios técnicos exigidos en el pliego de cargos por parte de todos los proponentes.

I. EVALUACIÓN

Se evaluará de acuerdo con lo establecido en el manual de compras de las concesionarias para la modalidad de licitación por Mejor Precio, siempre que cumpla con los requisitos mínimos obligatorios de carácter administrativo legal y aspectos técnicos exigidos en el Pliego de Cargos.

Si la Comisión Verificadora determina que quien ofertó el precio más bajo, no cumple a cabalidad con todos los requisitos y las exigencias del pliego de cargos o especificaciones técnicas, procederá inmediatamente a evaluar la siguiente propuesta con el precio más bajo y así sucesivamente hasta emitir el informe respectivo.

Durante el Acta de Apertura, se revisó la primera propuesta en el orden de llegada, en este caso la empresa **INGENIERÍA Y ARQUITECTURA APLICADA S.A.**, la que presentó un formulario distinto al Formulario L-6 entregado en el Capítulo IV, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en este Capítulo, párrafo 3 “*La presentación de las ofertas en los formularios que se anexan es de obligatorio cumplimiento; no obstante, los participantes tienen la facultad de utilizar copia de estos mismos formularios o bien preparar un (1) original en papel membrete, manteniendo siempre el texto y contenido de estos.* Al ser un documento **NO SUBSANABLE**, se procedió a descalificar la propuesta.

A continuación, se muestra el detalle de las propuestas económicas admitidas luego del Acta de Apertura:

EMPRESA O CONSORCIO				IMPORTE
1	GRUPO ANCHOR, S.A.	Propuesta económica	Total	B/. 20,948.31
2	CONTEMPO CONTRACTORS S.A.	Propuesta económica	Total	B/. 20,160.00

OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN VERIFICADORA:

La Comisión Verificadora al momento de realizar la verificación inició el proceso con la empresa **CONTEMPO CONTRACTORS S.A.**, al ser la propuesta más baja de las ofertas admitidas.

Se presenta a continuación el cuadro de verificación:

No.	Nombre del Documento	Cumple	No Cumple	Observaciones
A1	Formulario de Propuesta (Formulario L-1)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
A2	Poder de representación (Formulario L-2)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Este documento No Aplica.

No.	Nombre del Documento	Cumple	No Cumple	Observaciones
A3	Copia de Identificación del Proponente	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
A4	Certificado de Registro Público	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
A5	Declaración Convenio de Consorcio o Asociación Accidental (Formulario L-3)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Este documento No Aplica.
A6	Declaración Jurada de Compromiso Solidario (Formulario L-6)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
A7	Declaración Jurada de Acciones Nominativas (Formulario L-4)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
A8	Incapacidad Legal para Contratar (Formulario L-5)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

No.	Nombre del Documento	Cumple	No Cumple	Observaciones
A9	Certificación expedida por la JTIA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
A10	Aviso de Operaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
A11	Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	El proponente presentó un Convenio de Pago el cual no se puede considerar como Paz y Salvo.
A12	Paz y Salvo del Tesoro Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
A13	Cronograma	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
A14	Nota de Aceptación de los términos y condiciones descritos en el pliego de cargo por el representante legal o apoderado. (Formulario L-7)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

A11. Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social

El proponente presentó un Convenio de Pago con la Caja de Seguro Social (El mismo documento indica que ese certificado no es un Paz y Salvo). Se revisó esta documentación en donde la Comisión dictamina lo siguiente:

No se puede admitir como Paz y Salvo según lo establecido en el Capítulo II numeral 2.24.1 Apartado A11, el cual establece que en la última línea lo siguiente: "... **No se acepta acuerdos de pago que no cuenten con paz y salvo que otorga la CSS vigente.**" Al no cumplir con todos los requisitos del pliego, se procede a descalificar a la propuesta.

VERIFICACIÓN DE LA SIGUIENTE PROPUESTA:

Continuando con el procedimiento, se inicia a verificar la siguiente propuesta admitida, presentada por la empresa **GRUPO ANCHOR, S.A.**

Se hace constar que la empresa GRUPO ANCHOR, S.A., presentó dos experiencias para trabajos similares válidas, y un listado de fichas técnicas de productos a utilizar.

Se presenta a continuación el cuadro de verificación:



No.	Nombre del Documento	Cumple	No Cumple	Observaciones
A1	Formulario de Propuesta (Formulario L-1)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
A2	Poder de representación (Formulario L-2)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Este documento No Aplica.
A3	Copia de Identificación del Proponente	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

No.	Nombre del Documento	Cumple	No Cumple	Observaciones
A4	Certificado de Registro Público	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
A5	Declaración Convenio de Consorcio o Asociación Accidental (Formulario L-3)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Este documento No Aplica.
A6	Declaración Jurada de Compromiso Solidario (Formulario L-6)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
A7	Declaración Jurada de Acciones Nominativas (Formulario L-4)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
A8	Incapacidad Legal para Contratar (Formulario L-5)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
A9	Certificación expedida por la JTIA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
A10	Aviso de Operaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

No.	Nombre del Documento	Cumple	No Cumple	Observaciones
A11	Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
A12	Paz y Salvo del Tesoro Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
A13	Cronograma	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
A14	Nota de Aceptación de los términos y condiciones descritos en el pliego de cargo por el representante legal o apoderado. (Formulario L-7)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

RECOMENDACIÓN:

En virtud de lo anterior, la Comisión Verificadora recomienda adjudicar el Acto de Licitación por Mejor Precio N°037-23 “**SUMINISTRO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE REPARACIÓN DE DESCONCHAMIENTOS EN LOSAS – CORREDOR ESTE**”, a la Empresa **GRUPO ANCHOR S.A.**, debido a que la propuesta presentada, cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios y las exigencias en el Pliego de Cargos.

No.	Comisión	Firma
1.	Raúl Olaciregui	
2.	Luis Palacios	
3.	Jeeft Aguilar	